

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013421

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: MRR-EN-BU-001/24 RESTAURACIÓN DE DEHESAS DE ROBLE EN NEILA (BURGOS)

OBJETO DEL CONTRATO: Las actuaciones encaminadas a la mejora y potenciación de algunas de las dehesas de robles presentes en el espacio natural de las Lagunas Glaciares de Neila.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Este contrato tiene por objeto las actuaciones encaminadas a la mejora y potenciación de algunas de las dehesas de robles presentes en el espacio natural de las Lagunas Glaciares de Neila. Se pretende localizar, analizar el estado actual y aplicar métodos para recuperar, potenciar y revalorizar las dehesas de roble de Neila, favoreciendo su supervivencia, su uso tradicional y el mantenimiento de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales asociados a ellas.

Para la realización de las tareas a desarrollar bajo esta propuesta, todo ello en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el presente contrato se considera la fórmula más adecuada para desarrollar las actuaciones y líneas de subvención, a llevar a cabo por el Servicio de Espacios, Flora y Fauna, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluidas en las líneas de inversión Restauración de ecosistemas e infraestructura verde (I3) del Componente 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Por todo lo anterior es necesario la contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante la modalidad de obra, de las tareas a desarrollar expuestas.

AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

DETALLE PRESUPUESTARIO



Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67001/2	0408	105.848,00 €	22.228,08 €	128.076,08 €
2025	G/456A01/67001/2	0408	40.896,21 €	8.588,20 €	49.484,41 €
TOTAL					177.560,49 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





PROPUESTA DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Este Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna PROPONE a V.I. que se eleve la siguiente PROPUESTA respecto del expediente que se detalla en el cuadro de abajo:

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE	MRR-EN-BU-001-24
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	0408456.A01.670.0001.2
TÍTULO DEL EXPEDIENTE	RESTAURACIÓN DE DEHESAS DE ROBLE (QUERCUS PYRENAICA, EN NEILA, BURGOS (financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU)
TIPO DE TRAMITACIÓN	ORDINARIA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	177.560,49 €
PROGRAMA	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA- NEXT GENERATION-EU
ORGANISMO CONTRANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
UNIDAD PROMOTORA	SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES, FLORA Y FAUNA

CÓDIGO PEP:	2021/001138
CÓDIGO CPV	45262640-9 Trabajos de mejoramiento del medio ambiente
CÓDIGO CPA:	91.04.12 Servicios de reservas naturales, incluida la preservación de la flora y la fauna silvestres

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de
Castilla y León

La iniciación del correspondiente expediente de contratación de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), que constituye el núcleo del Fondo de Recuperación NextGenerationEU, está dirigido a apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente a la vez que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión.

Como requisito previo para recibir este apoyo financiero, el Gobierno de España ha elaborado y aprobado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en adelante PRTR, que cuenta con la aprobación de la Comisión Europea. La política palanca II “Infraestructuras y ecosistemas resilientes” del PRTR, incluye entre sus componentes, el C4. “Conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad”, cuyo objetivo fundamental es alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos. Entre las líneas de inversión asociadas a este componente se encuentran la I2 “Conservación de la biodiversidad terrestre y marina”, la I3 “Restauración de ecosistemas e infraestructura verde” y la I4 “Gestión forestal sostenible”.

Ajustándose a los criterios y objetivos de estas líneas de inversión, la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a través de diferentes Servicios (Servicio de Gestión de Recursos del Medio Natural, Servicio de Gestión Forestal, Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal, Servicio de Incendios Forestales, Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna; Servicio de Caza y Pesca, Servicio de Planificación e Informes, Servicio de Promoción Forestal) promueve una multiplicidad de proyectos de inversión de obra, servicio o suministro, de naturaleza forestal o vinculados a la conservación y a la prevención de incendios forestales (incluyendo mejoras en equipamientos y medios) a ejecutar entre los años 2022 y 2026, así como la concesión de ayudas públicas para la promoción y el fomento del sector forestal y la conservación de la biodiversidad.

Este contrato tiene por objeto las actuaciones encaminadas a la mejora y potenciación de algunas de las dehesas de robles presentes en el espacio natural de las Lagunas Glaciares de Neila. Se pretende localizar, analizar el estado actual y aplicar métodos para recuperar, potenciar y revalorizar las dehesas de roble de Neila, favoreciendo su supervivencia, su uso tradicional y el mantenimiento de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales asociados a ellas.

Para la realización de las tareas a desarrollar bajo esta propuesta, todo ello en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el presente contrato se considera la fórmula más adecuada para desarrollar las actuaciones y líneas de subvención, a llevar a cabo por el Servicio de Espacios, Flora y Fauna, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluidas en las líneas de inversión Restauración de ecosistemas e infraestructura verde (I3) del Componente 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Por todo lo anterior es necesario la contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante la modalidad de obra, de las tareas a desarrollar expuestas.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VQEFIVXJ3SP273HHBQ8IPY

Fecha Firma: 03/09/2024 11:31:29 Fecha copia: 03/09/2024 11:32:11

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna DAVID CUBERO BAUSELA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VQEFIVXJ3SP273HHBQ8IPY> para visualizar el documento



2. DIVISIÓN EN LOTES.

El objeto del contrato no permite su división en lotes.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Doce meses.

4. PLAZO DE GARANTÍA

UN AÑO a partir de la recepción DE LA OBRA.

5. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

En aplicación de la previsión realizada en el artículo 159.6.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DESGLOSADO

Presupuesto de Ejecución Material: 120.282,14 €

16% GASTOS GENERALES (s/ 120.282,14 €): 19.245,14 €

6% BENEFICIO INDUSTRIAL (s/ 120.282,14 €): 7.216,93 €

Base imponible: 146.744,21 €

I.V.A. 21% (s/ Base Imponible): 30.816,28 €

TOTAL: 177.560,49 € (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), distribuido en las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE
2024	128.076,08 €
2025	49.484,41 €
TOTAL	177.560,49 €

Valor estimado del contrato: 146.744,21 €

7. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO Y ATRIBUCIONES

Las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el director facultativo de la obra y tendrá las funciones atribuidas en los artículos 237 a 246 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8. PERSONAL INTERVINIENTE EN LA REDACCIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Los redactores del proyecto, base de la licitación: Ivet Ausin Tajadura y el personal del Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933





9. RÉGIMEN DE PAGOS

Pago del precio: Pagos parciales

Periodicidad de las certificaciones: Mensuales

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Crterios de adjudicación	Puntuación máxima	Ponderación:
<p>A) PRECIO OFERTADO</p> <p>La valoración de la oferta económica se hará tomando en consideración únicamente el importe de la base imponible a efectos del I.V.A. consignada por el licitador en su oferta económica.</p>	90 PUNTOS	<p>La oferta económica se valorará según la siguiente fórmula:</p> <p>Si $B_i < (B_{media} - 3)$</p> $P_i = \frac{85}{B_{media} - 3} \times B_i$ <p>Si $B_i \geq (B_{media} - 3)$</p> $P_i = \frac{5 \times (B_i - B_{máxima})}{B_{máxima} - B_{media} + 3} + 90$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pi = Puntuación otorgada a la oferta a valorar Bi = Baja de oferta a valorar en % B_{media} = Baja media inicial que se corresponde con la media aritmética de las bajas ofertadas (%) B_{máxima} = Baja máxima no declarada anormal o desproporcionada (en %) <p>Se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas según el art. 85 RLCSP</p> <p><i>Los licitadores que incurran en baja desproporcionada y adjunten justificación deberán presentar, para su valoración, el desglose del presupuesto con cuadros de precios simples, auxiliares y descompuestos junto con las mediciones y resumen de presupuesto. Art. 149 de la LCSP 9/2017 de 8 de noviembre.</i></p>
<p>B) AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA</p>	10 PUNTOS	<p>Se valorarán los aumentos del plazo de garantía, inicialmente establecido en 2 años, con la siguiente fórmula: Pgi = 0,7692 * Mi, en donde:</p> <p>Pgi = puntuación obtenida por aumento del plazo de garantía.</p> <p>Mi = meses de aumento del plazo de garantía ofertados por el licitador.</p>

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933





11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CARÁCTER SOCIAL ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN

De acuerdo con el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para este contrato se establecerá la/s siguiente/s condición especial para la ejecución:

11.1. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

- *Descripción:* El adjudicatario deberá comprometerse a utilizar madera con sello de certificación de la gestión forestal sostenible.
- *Finalidades perseguidas:* - Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución de la obra
- *Acreditación:* Mediante el envío del documento acreditativo de certificación del sello de certificación de la gestión forestal sostenible de la madera empleada en obra. El cumplimiento por parte del adjudicatario de esta condición especial de ejecución podrá verificarse por el órgano de contratación en cualquier momento de la ejecución del contrato.

12. RÉGIMEN ESPECIAL DE PENALIDADES

12.1. Penalidades por incumplimientos relacionados con las condiciones especiales del contrato

Se estima el 0,5% del precio de adjudicación del contrato IVA excluido.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

Según lo que se indica en la memoria técnica del proyecto.

14. ORGANISMOS COFINANCIADORES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

El presente proyecto se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y está financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - NextGenerationEU. El presupuesto se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 0408.456A01.67001.2 .

